



VI LEGISLATURA NÚM. 248

25 de noviembre de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0160 Sobre experto consultor en diabetes y educador para la salud para el Hospital General de Lanzarote.

Página 3

6L/PNL-0161 Sobre apoyo a las familias y pequeñas y medianas empresas.

Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0164 Sobre uso de internet por menores.

Página 3

6L/PNL-0165 Sobre solicitud al Ministerio de Fomento en relación con el uso de los aparcamientos de los aeropuertos canarios.

Página 4

6L/PNL-0170 Sobre proceso de modernización del Estado de las Autonomías.

Página 5

RECHAZADAS

6L/PNL-0166 Del **GP Popular**, sobre la Proposición de Ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña.

Página 6

RETIRADAS. ENMIENDA

6L/PNL-0159 Del **GP Socialista Canario**, sobre gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

6L/PO/C-0332 De la Sra. diputada **D.^a Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre fondos documentales, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 7

6L/PO/C-0548 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Becerra Robayna**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre déficit de médicos especialistas en los servicios públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

6L/PO/C-0549 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Becerra Robayna**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones para centros de mayores en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

6L/PO/C-0550 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Becerra Robayna**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre plazas de médicos especialistas en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0160 *Sobre experto consultor en diabetes y educador para la salud para el Hospital General de Lanzarote.*

(Publicación: BOPC núm. 194, de 6/10/05.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre experto consultor en diabetes y educador para la salud para el Hospital General de Lanzarote, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se contemple la incorporación en 2006 a la plantilla del Hospital General de Lanzarote de un ‘experto consultor en diabetes’ y de un educador para la salud, para avanzar en el tratamiento adecuado de esta enfermedad en dicha isla.”

En la Sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PNL-0161 *Sobre apoyo a las familias y pequeñas y medianas empresas.*

(Publicación: BOPC núm. 194, de 6/10/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre apoyo a las familias y pequeñas y medianas empresas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a estudiar la viabilidad de elaborar un Proyecto de Ley de modificación de la normativa reguladora del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que permita, dentro del marco de sus competencias, reducir la tributación del cónyuge y los hijos por el fallecimiento del causante”.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0164 *Sobre uso de internet por menores.*

(Publicación: BOPC núm. 208, de 21/10/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre uso de internet por menores, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir la resolución aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2004, y se articulen las medidas necesarias para prevenir el uso inadecuado de Internet por parte de los menores a través de las siguientes iniciativas:

- Realizar campañas divulgativas e informativas en las que participen las Consejerías de Educación, Sanidad, Trabajo y Asuntos Sociales e Industria y Nuevas Tecnologías, todas ellas coordinadas por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en aras de conseguir erradicar el mal uso de Internet.

- Formación dirigida a las personas adultas que tienen la responsabilidad de velar por la seguridad de los menores (profesorado, padres/madres,...), dándoles información sobre acceso a páginas de Internet no deseadas, así como sobre mecanismos y soportes técnicos que impidan determinados accesos a información no adecuada para los jóvenes.

- Velar porque los cibercafés cumplan con lo establecido en la Ley de Atención Integral a los Menores en Canarias, cuyo artículo 35.1 establece la responsabilidad de las personas que regentan este tipo de establecimientos de poner los medios técnicos necesarios para preservar la protección de los menores que hacen uso de este tipo de servicios.”

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 3.931, de 26/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara,

y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley 6L/PNL-0164, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre “uso de internet por menores”, presenta la siguiente,

Enmienda: de modificación/sustitución:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir la resolución aprobada por la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2004, sobre uso de Internet por la población infantil y juvenil, cuyo tenor literal es el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Promover e impulsar una campaña informativa dirigida a la formación especial de los padres y tutores de los niños y adolescentes de Canarias sobre los riesgos que puede tener el acceso y un uso inadecuado, poco constructivo e incontrolado de Internet, con el objetivo de establecer unos criterios a seguir para garantizar un acceso y utilización constructiva y útil de esta nueva fuente de información que facilitan las nuevas tecnologías.

2) Que, por parte del Gobierno de Canarias, se establezcan los acuerdos necesarios con las federaciones de empresarios que aglutinan a los distribuidores de equipos informáticos, para la elaboración de una guía informativa de distribución gratuita que recoja los siguientes aspectos:

a) Información sobre acceso a páginas de Internet no deseadas.
b) Información sobre mecanismos y soportes técnicos que impidan determinados accesos a información no adecuada para los jóvenes”.

Canarias, a 26 de octubre de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 3.959, de 26/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre el uso de Internet por menores (PNL-164).

Enmienda de adición:

Añadir un nuevo apartado con el siguiente tenor

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Fomentar en las escuelas, con actividades de información encaminadas al buen uso y conocimiento de los riesgos de internet para los menores.”

Canarias, a 26 de octubre de 2005.- EL DIPUTADO, Celso Betancor Delgado.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 3.956, de 26/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento

del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre “uso de internet por menores” (PNL-164), presenta la siguiente,

Enmienda de modificación:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que articule las medidas necesarias para prevenir el uso inadecuado de internet por parte de los menores a través de la realización de campañas divulgativas y formativas en las que participen las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes; Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías; Sanidad; y Empleo y Asuntos Sociales; coordinadas por ésta última, en aras de conseguir erradicar los riesgos de una mala utilización de Internet por jóvenes, con la finalidad de formar a las personas adultas con responsabilidades en su educación y para la aplicación de medidas de carácter preventivo contra la adicción y el mal uso de Internet por parte de menores.”

Canarias, a 25 de octubre de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PNL-0165 Sobre solicitud al Ministerio de Fomento en relación con el uso de los aparcamientos de los aeropuertos canarios.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 21/10/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Ministerio de Fomento en relación con el uso de los aparcamientos de los aeropuertos canarios, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Ministerio de Fomento, y éste a AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea), en orden a la aplicación de gratuidad a la primera media hora de uso del aparcamiento en los Aeropuertos de Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur, y equipararse así a aquellos aeropuertos canarios donde ya rige esta medida y se adopten, por tanto, las medidas oportunas para su efectividad inmediata”.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 3.929, de 26/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley 6L/PNL-0165, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre "Solicitud al Ministerio de Fomento en relación con el uso de los aparcamientos de los aeropuertos canarios", presenta la siguiente,

Enmienda: de modificación/sustitución:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Ministerio de Fomento, y éste a AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea), en orden a la aplicación de gratuidad a la primera media hora de uso del aparcamiento en los Aeropuertos de Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur, y equipararse así a aquellos aeropuertos canarios donde ya rige esta medida y se adopten, por tanto, las medidas oportunas para su efectividad inmediata".

JUSTIFICACIÓN:

El texto que se propone contribuye a una mayor clarificación y concreción de lo que se solicita.

Canarias, a 26 de octubre de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0170 Sobre proceso de modernización del Estado de las Autonomías.

(Publicación: BOPC núm. 209, de 24/10/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre proceso de modernización del Estado de las Autonomías, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- Reafirmar su posición favorable a un proceso de modernización del Estado de las Autonomías que proporcione más cohesión y más eficacia al servicio de la ciudadanía por medio de la profundización en el autogobierno de las nacionalidades y regiones

constituidas en comunidades autónomas, así como por el mantenimiento irrenunciable de los principios recogidos en el artículo 2 de la Constitución española.

2.- Expresar su convicción que son las instituciones democráticas y, en particular, las Cortes Generales las llamadas a garantizar los principios de unidad, autonomía y solidaridad establecidos en la Constitución, así como el reconocimiento de los hechos diferenciales de determinados territorios

3.- Manifiestar su convicción de que, cubierto el primer paso de la aprobación en el Parlamento de Cataluña de la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía, corresponde ahora al Congreso de los Diputados introducir los cambios precisos para su plena adecuación a los intereses de los ciudadanos de España y, por ello, de los ciudadanos de Cataluña.

4.- Estimar que los cambios que se produzcan en la reforma de los diferentes Estatutos de Autonomía en el Estado, deben garantizar el respeto al marco constitucional, así como al principio de igualdad de derechos de todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, a recibir similares servicios en el ejercicio de sus derechos fundamentales y libertades públicas.

5.- Reiterar su posición favorable a que toda determinación sobre financiación de las comunidades autónomas que se adopte en un Estatuto de Autonomía, por afectar a intereses del conjunto de las comunidades y del propio Estado, no puede ser abordada y resuelta bilateralmente, sino con participación del conjunto de las partes que conforman el sistema autonómico.

6.- Expresar su firme convicción de que debemos mantener y reforzar desde Canarias el espíritu de convivencia entre todos los territorios de España, y de respeto a la pluralidad, amparados por nuestra Constitución.

7.- Manifiestar su firme criterio que en el marco de las modificaciones estatutarias en trámite, Canarias como Archipiélago Atlántico debe dotarse de un modelo propio de autogobierno a través del reconocimiento de sus hechos diferenciales –lejanía, insularidad y ultraperiferidad– y su consiguiente reflejo en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma."

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS
ENMIENDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 3.927, de 26/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre proceso de modernización del Estado de Autonomías (PNL-0170), incluida en el Orden del Día del próximo Pleno

Enmiendas:

1. En el párrafo primero introducir adicionalmente entre autogobierno y de las Comunidades una expresión de tal manera que quedaría del tenor siguiente:

[.....] profundización en el autogobierno de las nacionalidades y regiones constituidas en Comunidades Autónomas, así como (.....).

2. Sustituir el párrafo 2 por el siguiente texto nuevo:

“2.- Expresar su convicción que son las instituciones democráticas y, en particular, las Cortes Generales las llamadas a garantizar los principios de unidad, autonomía y solidaridad establecidos en la Constitución, así como el reconocimiento de los hechos diferenciales de determinados territorios.”

3.- Suprimir en el párrafo 6 lo incluido a partir de nuestra Constitución, cambiando la coma por un punto.

4.- Añadir un nuevo párrafo 7 con el tenor siguiente:

“7.- Manifiestar su firme criterio que en el marco de las modificaciones estatutarias en trámite, Canarias como Archipiélago Atlántico debe dotarse de un modelo propio de autogobierno a través del reconocimiento de sus hechos diferenciales –lejanía, insularidad y ultraperifericidad– y su consiguiente reflejo en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma”

En Canarias, a 25 de octubre de 2005.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 3.960, de 26/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Enmiendas de supresión y de modificación respectivamente a la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre el proceso de modernización del Estado de las Autonomías (PNL-170).

Enmienda de supresión del apartado 3º.

Enmienda de modificación del apartado 4º.

Con el siguiente tenor:

“Estimar que los cambios que se produzcan en la reforma de los diferentes Estatutos de Autonomía en el Estado español, deben garantizar...”

Canarias, a 26 de octubre de 2005.- EL DIPUTADO, Celso Betancor Delgado.

RECHAZADA

6L/PNL-0166 Del GP Popular, sobre la Proposición de Ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña.

(Publicación: BOPC núm. 208, de 21/10/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre la Proposición de Ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RETIRADA. ENMIENDAS

6L/PNL-0159 Del GP Socialista Canario, sobre gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria.

(Publicación: BOPC núm. 194, de 6/10/05.)

PRESIDENCIA

En la sesión del Pleno del Parlamento, celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2005, fue retirada por el Grupo Parlamentario que la formuló, la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 3.928, de 26/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley (6L/PNL-0159) del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre Gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria. Sustituir el párrafo dos del texto de la proposición no de ley por el siguiente:

“2. A este efecto, tomar las medidas que sean precisas para conseguir que en el plazo mas breve posible se consiga el objetivo previsto en el párrafo anterior.”

Canarias, a 26 de octubre de 2005.- PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registros de entrada núms. 3.930 y 3.962, de 26/10/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley 6L/PNL-159, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre “Gratuidad de los

libros de texto en la enseñanza obligatoria”, presenta las siguientes enmiendas:

De adición:

Se propone que el texto que se detalla a continuación pase a ser el apartado 1 y, correlativamente, los siguientes de la propuesta formulada por la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que demande al Gobierno de la Nación, para que conjuntamente con las Comunidades Autónomas, cree un modelo único que garantice la igualdad en el logro de la gratuidad de los libros de texto para todos los alumnos que lo precisen, y que habilite las partidas necesarias al objeto de financiar dicho proyecto”.

Canarias, a 26 de octubre de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

6L/PO/C-0332 De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre fondos documentales, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Publicación: BOPC núm. 227, de 29/12/05.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, celebrada el día 14 de octubre de 2005, fue retirada por la Sra. diputada que la formuló, la pregunta de la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre fondos documentales, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/C-0548 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre déficit de médicos especialistas en los servicios públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 4/10/05.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo, celebrada el día 19 de octubre de 2005 fue retirada por el

Sr. diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre déficit de médicos especialistas en los servicios públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/C-0549 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones para centros de mayores en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 4/10/05.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo, celebrada el día 19 de octubre de 2005 fue retirada por el Sr. diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones para centros de mayores en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/C-0550 *Del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas de médicos especialistas en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 191, de 4/10/05.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo, celebrada el día 19 de octubre de 2005 fue retirada por el

Sr. diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas de médicos especialistas en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.